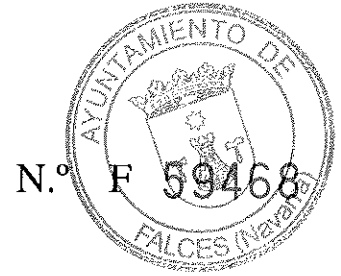


COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

Acta de las Entidades Locales



ACTA DE PLENO
EXTRAORDINARIO
DE FECHA 26 DE MARZO DE 2013
ACTA NÚMERO 3/2013

En la Villa de Falces y en la Sala Capitular de la Casa Consistorial de esta Villa, y siendo las catorce horas del día veintiséis de marzo de dos mil trece bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento **D. Valentín García Olcoz** y con asistencia de los Sres. Concejales abajo expresados y asistidos del Sr. Secretario de la Corporación, se reunió el Pleno del M.I. Ayuntamiento de Falces al objeto de celebrar **sesión extraordinaria** en primera convocatoria y resolver sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y comprobado por el Secretario de la Corporación la existencia del quórum para la válida celebración de la sesión, se pasa a conocer el orden del día.

SRES. ASISTENTES:

AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE FALCESINA (A.I.FALCESINA):

- 1) **DON VALENTÍN GARCÍA OLCOZ.**

2) DON ÍNIGO OLCOZ TEJADA (se incorpora al punto 2º).

3) DOÑA Mª DOLORES VIRTO PEJENAUTE.

4) DON JAVIER SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

5) DOÑA Mª TERESA CORTÉS VALLÉS.

PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA-P.S.O.E.:

1) DON BERNARDO CIRIZA PÉREZ.

2) DON SALVADOR GARCÍA PEJENAUTE.

3) DOÑA GLORIA A. OLCOZ LUIS.

Sres. Ausentes:

DOÑA Mª TERESA IBAÑEZ ZUBIZARRETA.

DOÑA ALICIA ECHEVERRÍA JAIME.

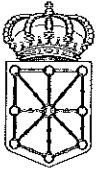
DOÑA Mª PILAR JUGUERA BUSTO.

SR. SECRETARIO:

DON JOAQUÍN DE CARLOS PÉREZ.

PRIMERO.- Adopción de acuerdo, si procede, de aprobación de la moción de la Concejalía de Medio Ambiente ante la eliminación de las ayudas a trabajos forestales que venía concediendo el Gobierno de Navarra.

Vista la Moción presentada por el Concejal de Medio Ambiente ante la eliminación de las ayudas a trabajos forestales que venía concediendo el Gobierno de Navarra.



Acta de las Entidades Locales

Atendido que en fechas recientes el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ha suspendido las ayudas a trabajos forestales para entidades locales y para particulares, como continuación de la progresiva reducción en las ayudas a las actividades del ámbito forestal.

Estas ayudas son necesarias para el mantenimiento de unas condiciones adecuadas en los montes de Navarra, procurando un estado óptimo que garantice el futuro y sostenibilidad de nuestros bosques. Además, resultan fundamentales para el mantenimiento de cerca de 400 puestos de trabajo directos.

Ante esta situación y de forma espontánea se ha constituido la Comisión Forestal de Navarra, apoyada por más de un centenar de actores del sector forestal tales como entidades locales y otros propietarios de terrenos forestales, empresas de ejecución de trabajos selvícolas y oficinas técnicas.

Esta comisión de trabajo, surgida desde el propio sector forestal de Navarra, se constituye como totalmente apolítica y con ausencia de intereses particulares al estar representados todos los agentes del sector y está abierta a la entrada de entidades locales, particulares, empresas y gabinetes del sector forestal.

A corto plazo, la comisión está dando pasos en el Parlamento Foral, Entidades Locales, Agencias de Desarrollo Local, Partidos Políticos, Agentes Sociales, etc., de cara a lograr revertir la tendencia y evolución paulatina hacia la desaparición que están llevando diversas líneas estratégicas para el desarrollo rural.

El Sr. Ciriza manifiesta (negrita y subrayado según escrito original) "Antes de pasar a la votación quiere hacer unas **reflexiones** sin acritud y desde el cariño en un lugar en el que se han presentado mociones por parte del **Grupo Municipal Socialista** como la "**Moción contra la pobreza**" ó la "**Moción contra la reducción de ayudas a los Bancos de Alimentos**" y en

las cuales ha habido **abstenciones** y algún voto en **contra**. Es fácil de entender las razones de estas abstenciones o votos en contra, en función de **quien las presentó**.

Nosotros respetamos todas las opiniones, aunque nos pueden "chocar", como es el caso que acabo de mencionar, porque eran dos temas que **estaban exentos de política** y desde luego de **intereses particulares**.

Ahora el **Concejal de Medio Ambiente** nos presenta una moción que dice que es totalmente **apolítica y exenta de intereses particulares**. Pero también nos dice que han recurrido al **Parlamento**, a los **Partidos Políticos**, a Entidades Locales, etc. **necesarios e imprescindibles** para **revertir la tendencia** hacia la **desaparición** que están llevando diversas líneas estratégicas para el **Desarrollo Rural**. ¡¡Pues claro!!, ...para que no desaparezcan estas ayudas son necesarios los Parlamentos, y que los **Parlamentarios** actúen democráticamente y lo apoyen con su **voto favorable**. Es necesario que el **legislativo legisle**, y sobre todo que el **Ejecutivo**, es decir **el Gobierno**.... Ejecute.

De manera que **puede estar tranquilo** el Concejal de Medio Ambiente, que el **Grupo Municipal Socialista** va a **votar a favor de la Moción** presentada, **porque en sí es buena, la presente quien la presente**. Y más te diré: mañana miércoles la **votaremos a favor en el Parlamento**.

Quizás te hayas dado cuenta ahora de las consecuencias de la convocatoria de **"Ayudas a trabajos Forestales"**, pero te diré que el **Grupo Socialista ya se dio cuenta** hace varios meses, y nos hemos recorrido toda la **Zona Norte y Tierra Estella**, que son las zonas más afectadas, para explicar las **consecuencias**. Y por eso y por otras muchas razones que ya explicamos a finales de 2012, y que si alguien va a la hemeroteca podrá comprobar, presentamos una **"Enmienda a la totalidad"** de los Presupuestos de Navarra 2013.

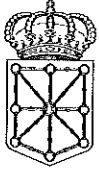
Lo que estamos **sufriendo ahora** y vamos a sufrir a lo largo de 2013 son las **consecuencias** de una política de **recortes** que está **ahogando** la economía de Navarra y de toda España.

Por lo tanto **nuestro voto va a ser favorable** y como Grupo Parlamentario **vamos a acompañar** a la **"Comisión Forestal de Navarra"**, **como hasta ahora**, en todo lo necesario para que **haya vida y prosperidad** en todos los pueblos de Navarra".

El Sr. Alcalde le replica y para que quede claro, que no es cuestión política el abstenerse o votar en contra de las mociones, porque las presente el Grupo Municipal Socialista. Hay mociones que se han apoyado, como la del Banco de Alimentos, cuando no es echar la culpa al PP, porque los recortes se empezaron antes del PP cuando gobernaba el PSOE y ahora han seguido con el PP.

La Sra. Echeverría apostilla que su percepción no es esa, ya que cuando se trataban de mociones sobre el Banco de Alimentos y contra la pobreza, se abstenían, porque la presentaban ellos.

El Sr. Ciriza redonda en lo ya manifestado, y que el recorte para algunas zonas, como el Roncal va a ser determinante porque son zonas deprimidas con muy pocos recursos, turismo rural, patata y poco más. Abunda que no es cierto



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA



que vayan siempre al 100% contra el PP y anima al Concejal de Medio Ambiente a que siga en esa línea de trabajo expuesta en la moción.

La Sra. Cortés apostilla que sí en algunas mociones que se presentan se suprimiera la crítica que supone a otros partidos políticos, con toda seguridad que las apoyarían.

La Sra. Echeverría rebate lo manifestado por la Sra. Cortés, que se ha quitado la crítica política a partidos y se han abstenido igualmente.

El Sr. Alcalde desea aclarar que en su grupo existe absoluta libertad de voto para todos los acuerdos, incluidas las mociones, cuando no corresponden al ámbito local donde sí tienen una postura común, y que además se está de acuerdo con el Grupo Municipal Socialista casi siempre en el fondo de la moción más que en la forma.

El Sr. Ciriza solicita de todos la buena fe que se presupone y muestra la conformidad con el Sr. Alcalde de que estamos de acuerdo en el fondo del asunto más que en la forma.

Se vuelven a suceder distintas intervenciones de la Sra. Virto y del Sr. Ciriza redundando en lo ya manifestado, por lo que el Sr. Alcalde da por discutido suficientemente el asunto, pasando seguidamente a votación del mismo.

A la vista de ello, por unanimidad de los Sres. Asistentes, **SE ACUERDA** solicitar:

1. Que el Departamento de Administración Local, Medio Ambiente y Desarrollo Rural revoque o anule la resolución, acuerdo o decisión por el que se deja en suspenso la convocatoria de "Ayudas a Trabajos forestales de entidades locales y particulares campaña 2013-2014", de modo que la convocatoria siga abierta, y los entes locales y particulares puedan seguir con los trabajos selvícolas previstos.
2. Del mismo modo, se revoque el acuerdo, resolución o decisión por la cual dejan sin partida presupuestaria a más del 50% de los expedientes de la campaña 2012-2013, aún con trabajos iniciados.
3. Que se dote al Departamento de Administración Local, Medio Ambiente y Desarrollo Rural o a la sección correspondiente, de partida presupuestaria suficiente a las líneas mencionadas en los puntos 1 y 2

- de esta moción para hacer frente a los expedientes de las campañas 2012-2013, 2013-2014 y los atrasos que viene arrastrando de campañas anteriores.
4. Que se garantice la continuidad de estas partidas presupuestarias con fondos suficientes hasta el periodo de vigencia de la futura P.A.C. recientemente aprobada y que abarca hasta el 2020.
 5. Que se justifique y estudie la evolución que han tenido las dotaciones presupuestarias en el resto de iniciativas mencionadas en la exposición inicial (ordenaciones de montes comunales, inversiones directas en el medio forestal, mejoras en infraestructuras ganaderas, mantenimiento de cauces...) y revertir la misma en base a lo anteriormente mencionado.
 6. Que se otorgue a representantes legitimados de los principales actores, la posibilidad de intervenir en los procesos de toma de decisiones y la capacidad para participar de manera directa en la conformación de las estrategias sectoriales, siendo convenientemente informados ante decisiones de calado como la suspensión de líneas estratégicas de financiación.

Y no habiendo más asuntos por tratar se levanta la sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos de la que se extiende la presente que es suscrita por el Sr. Alcalde-Presidente, de que yo, el Secretario, **CERTIFICO.-**

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Valentín García Olcoz

